



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/415

03/08/2016

1884

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El tramo de N-640 correspondiente a la travesía urbana de la calle Areal en Lalín (Pontevedra), comprendido entre los puntos kilométricos 163+580 y 163+800, es un tramo de carácter marcadamente urbano, con aceras en ambas márgenes y dotado de iluminación.

Actualmente, la intensidad de tráfico en la calle Areal es inferior a 5.000 vehículos al día con un porcentaje de vehículos pesados del 13,5%. La intensidad de tráfico en la citada travesía ha sufrido un descenso significativo de tráfico durante la última década. Se trata, esencialmente, de tráfico de agitación vinculado al propio núcleo de Lalín, y no de largo recorrido.

En cuanto a la accidentalidad, se indica que ni este tramo, ni ningún otro de la N-640 en su recorrido por la Comunidad Autónoma de Galicia han sido considerados como Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) en la última revisión realizada por el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento.

El tramo correspondiente a la Rúa Areal está correctamente señalizado con limitación de velocidad máxima de 50 km/h. Dispone de una señalización vertical adecuada y el estado de las marcas viales es correcto.

Mediante la conservación ordinaria, se realiza una vigilancia continua del tramo, así como labores de mantenimiento, incluyendo parcheos puntuales. Asimismo, se está redactando un proyecto de rehabilitación del firme en diversos tramos aislados de las carreteras N-640 y N-525, entre los que se encuentran tramos puntuales de la citada travesía de la N-640 de la calle Areal en Lalín. Su posterior licitación dependerá de las disponibilidades presupuestarias y la priorización que se establezca.

En cuanto a actuaciones mencionadas de adecuación de aceras, en general este tipo de actuaciones se encuadran más bien en actuaciones de humanización y urbanización, y no de seguridad vial, como plantea Su Señoría. Como tales obras urbanizadoras, correspondería a los ayuntamientos su ejecución, independientemente de la titularidad de la vía, y así se recoge en la legislación sectorial de carreteras. En este sentido, recientemente se ha autorizado al Ayuntamiento de Lalín la adecuación de aceras en el tramo citado.

Respecto a los problemas de seguridad vial del tramo de la carretera N-640 ubicado entre los términos municipales de Silleda y A Estrada (Pontevedra), se reitera que ningún tramo de la N-640 en Galicia ha sido clasificado como Tramo de Concentración de Accidentes en la última revisión realizada por el Ministerio de Fomento. Según los datos de accidentalidad de la Dirección General de



Tráfico del Ministerio del Interior, el número de accidentes contabilizados ha disminuido progresivamente durante los últimos tres años, sin contabilizarse ninguna víctima mortal en dicho periodo.

Durante los últimos tres años se han ejecutado campañas de fresado y reposición del firme en tramos aislados de la carretera N-640 localizados en los términos municipales de Silleda y A Estrada. Además durante los años 2013 y 2014 se procedió al repintado de las marcas viales en dicho tramo, tarea que actualmente se está llevando a cabo de nuevo.

Por último, se destaca que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está desarrollando los trabajos correspondientes a la redacción del proyecto de construcción de la Variante de A Estrada, que plantea una variante de la N-640 a esta población, mejorando su trazado y las condiciones de seguridad de la actual travesía de A Estrada; en este marco, se están realizando en la actualidad los sondeos arqueológicos exigidos por la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia en el Castro de Preguecido.

Madrid, 24 de noviembre de 2016

